



del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de julio de 2008. El Secretario General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

*EDICTO de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 37/2008. (2008ED0617)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 37/2008.

Denunciado: D. Óscar Alba Fernández.

Domicilio: C/ Camino Viejo de Leganés, 2 bloque 19-3.º A. 28025 Madrid.

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Almaraz.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 31 de julio de 2008. El Secretario General acctal., FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

*EDICTO de 31 de julio de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 288/2008. (2008ED0614)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista al Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 288/2008.

Denunciado: D. José Luis Díaz García.